

Ref: TRI

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **144.111,06 €**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

**VENGO EN APROBAR** el expediente **núm.13/2022 (Expt. Gex 2022/22836)** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de mayo del año en curso, ha aprobado propuesta de resolución definitiva, concediendo a este Ayuntamiento subvención para el programa “Fomento de empleo para mayores de 45 años”.

Así mismo, por Decreto de Alcaldía número 2022/00005285, de fecha 28/04/2022, se aprobó solicitar subvención para el programa “Fomento de Empleo Menores de 45 años”.

Por lo que, a propuesta de la Delegación de Formación para el Empleo, Fomento y Desarrollo Empresarial, se solicita la siguiente transferencia de crédito correspondiente a la aportación municipal de los mencionados Programas:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
152.2410.13101	2022-1-FOMTO-2	Retrib. Pers. Laboral Temporal.- 2022 Fmtº. Empleo mayores y menores 45 años	15.040,99 €
		<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>15.040,99 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.131.00	Retribuciones Personal Laboral Temporal	15.040,99 €
	<b>TOTAL BAJAS.....</b>	<b>15.040,99 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**D47A 2CCC A6FF D3C8 2446**



D47A2CCCA6FFD3C82446

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 11-07-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 12-07-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12-07-2022

Num. Resolución:

**2022/00008186**

Insertado el:

**12-07-2022**

**Ref: TRL**

2.- Desde la Delegación de Obras e Infraestructura se reciben propuestas de contratación de Personal Laboral Temporal con cargo a plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha de la plantilla de este Ayuntamiento (Plazas 38-32-59 y 60) así como la contratación de personal para el servicio de Limpieza Viaria, con objeto de poder cubrir las vacaciones de dicho personal, para el correcto funcionamiento del Servicio.

Por otro lado, desde la Pedanía de Las Navas del Selpillar, se propone contratación de 1 Monitor de ocio y tiempo libre por periodo de 6 meses y a media jornada, todo ello con cargo al crédito disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha

Por lo que se propone la siguiente transferencia de crédito:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.131.00	Personal Laboral Temporal	59.932,30 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>		<b>59.932,30 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1531.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Vías Públicas	5.816,20 €
152.1531.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Vías Públicas	6.683,80 €
152.1630.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Limpieza Viaria	2.313,89 €
152.1630.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Limpieza Viaria	3.632,16 €
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Administración General	11.937,92 €
152.9200.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Administración General	23.249,74 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	1.324,48 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	1.918,03 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	3.056,08 €
<b>TOTAL BAJAS.....</b>		<b>59.932,30 €</b>

3.- La Concejal Delegada de Cultura y el Concejal Delegado de Recursos Humanos, proponen disponer del crédito que no se va a utilizar de la aplicación presupuestaria “Promoción e Investigación de la Cueva del Angel” así como del disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha, respectivamente, para realizar transferencias a la aplicación presupuestaria “Gastos Diversos.-Cultura (Jauja y Las Navas del Selpillar)

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
321.3342.226.41	Gastos Diversos.- Cultura (Jauja y Las Navas Selp.)	17.500,00 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>		<b>17.500,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
325.3362.227.01	Promoción e Investigación de la Cueva del Angel	15.000,00 €
152.3322.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Archivo	1.030,48 €
152.3322.121.00	C. Destino Funcionarios.- Archivo	610,80 €
152.3322.121.01	C. Específico Funcionarios.- Archivo	858,72 €
<b>TOTAL BAJAS.....</b>		<b>17.500,00 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**D47A 2CCC A6FF D3C8 2446**



D47A2CCCA6FFD3C82446

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 11-07-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 12-07-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12-07-2022

Num. Resolución:

**2022/00008186**

Insertado el:

**12-07-2022**

Ref: TRL

4.- A propuesta del Delegado de Fiestas, se propone transferencia de crédito a la aplicación “Feria del Valle”, todo ello con cargo al disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha, y dentro del mismo programa de gastos, previa autorización del Concejal Delegado de Recursos Humanos.

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
353.3385.226.99	Feria del Valle	12.300,00 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>		<b>12.300,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3240.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Esc. Mnpal.Música y Danza	2.124,51 €
152.3240.121.00	C. Destino Funcionarios.- Esc. Mnpal.Música y Danza	1.401,49 €
152.3240.121.01	C. Específico Funcionarios.- Esc. Mnpal.Música y Danza	1.965,45 €
152.3322.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Archivo	2.241,93 €
152.3322.121.00	C. Destino Funcionarios.- Archivo	1.328,85 €
152.3322.121.01	C. Específico Funcionarios.- Archivo	1.867,45 €
152.3200.121.01	C. Específico Funcionarios Educación	1.370,32 €
<b>TOTAL BAJAS.....</b>		<b>12.300,00 €</b>

5.- Desde la Delegación de Recursos Humanos, se reciben propuestas de transferencias de crédito con objeto de incrementar aplicaciones presupuestaria que no han tenido suficiente con el crédito de que fueron dotadas, entre otras los Servicios de Prevención de Riesgos y los prestados por empresas y profesionales, y existiendo disponible de plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha, se propone:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
144.9200.227.99	Servicios Prestados por empresas y Profesionales	15.851,00 €
152.9290.227.06	Contrato de Servicios de Prevención (Revisión médica y Vigilancia de la Salud)	14.886,77 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>		<b>30.737,77 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	5.895,13 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	5.224,01 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	7.565,08 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	12.053,55 €
<b>TOTAL BAJAS.....</b>		<b>30.737,77 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**D47A 2CCC A6FF D3C8 2446**



D47A2CCCA6FFD3C82446

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 11-07-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 12-07-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12-07-2022

Num. Resolución:

**2022/00008186**

Insertado el:

**12-07-2022**

**Ref: TRL**

6.- Se recibe propuesta de la Concejal Delegada de Turismo, para incrementar la aplicación presupuestaria denominada “Acciones promocionales turismo cultural creasocial rural y gastronómico, y existiendo disponible de plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha, se propone, con el conforme del Concejal Delegado de Recursos Humanos, la siguiente transferencia de crédito:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
345.4323.226.09	Acciones Promocionales Turismo Cultural Creasocial Rural y Gastronómico	8.600,00 €
	<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>8.600,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.4320.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Turismo	3.197,85 €
152.4320.121.00	C. Destino Funcionarios.- Turismo	1.778,52 €
152.4320.121.01	C. Específico Funcionarios.- Turismo	3.623,63 €
	<b>TOTAL BAJAS.....</b>	<b>8.600,00 €</b>

**RESUMEN**

<b>TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>144.111,06 €</b>
<b>TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>144.111,06 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**D47A 2CCC A6FF D3C8 2446**



D47A2CCCA6FFD3C82446

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 11-07-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 12-07-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12-07-2022

Num. Resolución:

**2022/0008186**

Insertado el:

**12-07-2022**